

5. PLAN DE ETAPAS

5.1.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN

Se establece un período de 6 meses contados a partir de la aprobación definitiva del Plan Parcial para la presentación ante el Ayuntamiento del proyecto de urbanización.

5.2.- EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN

Se establece un período de 4 años contados a partir de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, para la ejecución total de la misma.

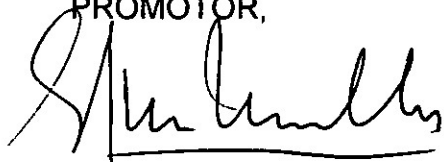
Simultáneamente a la ejecución de la urbanización se llevará a cabo el asfaltado del mismo de acceso al S.A.U., existente en el límite SE del Plan Parcial.

5.3.- AMPLIACIÓN DE ESTOS PLAZOS

El Ayuntamiento y según se determina en las Normas Subsidiarias vigentes, podrá ampliar los plazos de presentación del proyecto de urbanización y ejecución del mismo por una sola vez y justificadamente hasta 9 meses y 6 años respectivamente.

Barcelona, Febrero de 1998

PROMOTOR,




PORT ES TORRENT, S.A.

ARQUITECTOS,

JOSEP RIBAS i GONZALEZ
JOSEP RIBAS i FOLGUERA
arquitectes associats
Dr. Francesc Darder, 18, baixos
Tel. 204 33 100 - Fax 205 41 69
08034 BARCELONA

JOSÉ RIBAS GONZÁLEZ - Dr. Arquitecto
JOSÉ RIBAS FOLGUERA - Arquitecto

 COLLEGI OFICIAL
D' ARQUITECTES
DE BALEARS
24.09.98 3 / 1444 / 98
SEGELLAT (O. 13
6-1931. LLEI 4-11
1931 O. 9-5-1940)